



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00036844- -UNC-ME#FD

VISTO:

La Res. HCD 01/2021 por la que se aprueba la **DIPLOMATURA EN DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ABOGADA/O DE NNyA –**

EDICIÓN 2021”.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación los montos a abonar en concepto de honorarios por hora reloj de clases en el marco de la **DIPLOMATURA EN DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ABOGADA/O DE NNyA – EDICIÓN 2021”** actividad organizada por la Secretaría de Posgrado;

Que la mencionada Diplomatura dio inicio en el mes de abril de 2021;

Que se hace necesario fijar los montos a abonar en concepto de hora docente;

Que se comparte la propuesta elevada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer como monto a abonar en concepto de honorarios por Hora reloj de clases, la suma de pesos Un Mil Doscientos (\$1.200) por cada hora reloj efectivamente dictada, en el marco de la **DIPLOMATURA EN DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ABOGADA/O DE NNyA – EDICIÓN 2021”**

Art. 2º: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

